

**61ª SESIÓN
DEL PLENO DEL T.C.A. DEL P.J.
DÉCIMA SEPTIMA EXTRAORDINARIA
28 DE NOVIEMBRE DE 2019**

Orden del Día:

A.- ASPECTO INFORMATIVO:

B.- ASPECTO JURÍDICO:

Análisis, discusión y votación, por parte del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Zaragoza, de los asuntos planteados en los siguientes casos:

1. Expediente no. 36/2016. LABORAL – SEGUNDO LAUDO
(Magistrada Instructora: Eva de la Fuente Rivas)

ASUNTOS GENERALES:

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (11:00) once horas del día **veintiocho (28) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019)**, reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, sito en Blvd. Isidro López Zertuche no. 2791 2º piso, C.P. 25236, los Licenciados Eva de la Fuente Rivas, en su carácter de Magistrada Presidenta del citado órgano jurisdiccional y de la Sala Superior del mismo, Eduardo Prado García y Gumaro Noyola Torres, en su carácter, respectivamente, de Magistrado Numerario y Magistrado Supernumerario del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el Licenciado Rogelio Padilla Muñoz, Secretario General de dicho Tribunal, a fin de celebrar la **61ª SESIÓN DEL PLENO, DÉCIMA SÉPTIMA EXTRAORDINARIA**, en atención a lo dispuesto por los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II y III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo el orden del día siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaratoria, en su caso, de Quórum Legal de la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

III.- Aprobación, en su caso, del Orden del Día.

IV.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior, celebrada en fecha 27 de noviembre de 2019.

V.- Análisis, discusión y votación, por parte del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Zaragoza, de los asuntos planteados en los siguientes casos: **1. Expediente no. 36/2016.**

Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que se declara Quórum Legal en términos de los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y habiéndose dado por enterados de los puntos a tratar en la presente sesión, ante la lectura de los mismos, por unanimidad, aprueban el orden del día.

Prosiguiendo con el punto cuarto del Orden del Día, se da lectura al Acta de la sesión anterior, a lo que los señores Magistrados Numerarios, por unanimidad de votos emiten el siguiente:

ACUERDO No. 65/2019.- “Se aprueba el Acta de la Sesión del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, celebrada en fecha 27 de noviembre de 2019”.

Acto seguido y en relación con el **quinto punto del Orden del Día:**

Manifiesta el **Magistrado Eduardo Prado García:** Les comento que figuro como Magistrado Instructor en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 36/2016**. A continuación el Magistrado Instructor hace una síntesis del asunto contenido en el citado expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Segundo Laudo** relativo al expediente no. **36/2016**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Por otra parte, en relación al sexto punto del Orden del Día, **Asuntos Generales**, la Magistrada Presidenta Eva de la Fuente Rivas menciona que no hay asuntos que tratar.

Agotados los asuntos a tratar, se da por concluida la presente sesión, de la que se levanta esta acta para debida constancia que, en los términos previstos por los artículos 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, firman los Magistrados Numerarios que integran el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y la Sala Superior del mismo, ante el Secretario General de éste Tribunal, que autoriza y da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA EVA DE LA FUENTE RIVAS
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Y DE LA SALA SUPERIOR.

MAGISTRADO NUMERARIO EDUARDO PRADO GARCÍA
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

MAGISTRADO SUPERNUMERARIO GUMARO NOYOLA TORRES
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

LIC. ROGELIO PADILLA MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL.

**60ª SESIÓN ORDINARIA
DEL PLENO DEL T.C.A. DEL P.J.
27 DE NOVIEMBRE DE 2019**

Orden del Día:

I.- ASPECTO INFORMATIVO:

II.- ASPECTO JURÍDICO:

a). Análisis, discusión y votación, por parte del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Zaragoza, de los asuntos planteados en los siguientes casos:

1. Expediente no. 384/2018. LABORAL –LAUDO
(Magistrada Instructora: Eva de la Fuente Rivas)

2. Expediente no. 597/2018. LABORAL –LAUDO
(Magistrado Instructor: Eduardo Prado García)

3. Expediente no. 147/2018. LABORAL –LAUDO
(Magistrado Instructor: Eduardo Prado García)

4. Expediente no. 324/2017. LABORAL – SEGUNDO LAUDO
(Magistrada Instructora: Hilda Olivia Chávez García)

5. Expediente no. 02/2017. LABORAL –LAUDO
(Magistrada Instructora: Hilda Olivia Chávez García)

b). Excusa por parte del la Lic. Hilda Olivia Chávez García en autos del expediente 36/2016 promovido por San Juana Guadalupe Contreras Martínez en contra del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y otros.

ASUNTOS GENERALES:

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (11:00) once horas del día **veintisiete (27) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019)**, reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, sito en Blvd. Isidro López Zertuche no. 2791 2º piso, C.P. 25236, los Licenciados Eva de la Fuente Rivas, en su carácter de Magistrada Presidenta del citado órgano jurisdiccional y de la Sala Superior del mismo, Eduardo Prado García e Hilda Olivia Chávez García, en su carácter, respectivamente, de Magistrado Numerario y Magistrada Supernumeraria del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el Licenciado Rogelio Padilla Muñoz, Secretario General de dicho Tribunal, a fin de celebrar la **60ª SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO** en atención a lo dispuesto por los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II y III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo el orden del día siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaratoria, en su caso, de Quórum Legal de la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

III.- Aprobación, en su caso, del Orden del Día.

IV.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior, celebrada en fecha 20 de noviembre de 2019.

V.- Análisis, discusión y votación, por parte del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Zaragoza, de los asuntos planteados en los siguientes casos: **1. Expediente no. 384/2018; 2. Expediente no. 597/2018; 3. Expediente no. 147/2018; 4. Expediente no. 324/2017; 5. Expediente no. 02/2017.**

VII.- Asuntos Generales.

A continuación, el Secretario General de Acuerdos da fe de que se encuentran presentes la totalidad de los Magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que se declara Quórum Legal en términos de los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y habiéndose dado por enterados de los puntos a tratar en la presente sesión, ante la lectura de los mismos, por unanimidad, aprueban el orden del día.

Prosiguiendo con el punto cuarto del Orden del Día, se da lectura al Acta de la sesión anterior, a lo que los señores Magistrados Numerarios, por unanimidad de votos emiten el siguiente:

ACUERDO No. 63/2019.- “Se aprueba el Acta de la Sesión del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, celebrada en fecha 20 de noviembre de 2019”.

Acto seguido y en relación con el **quinto punto del Orden del Día:**

Expone la Magistrada **Eva de la Fuente Rivas:** Les comento que figuro como Magistrada Instructora en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 384/2018**. A continuación la Magistrada Instructora hace una síntesis del asunto contenido en el citado expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrado Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación

expediente no. **384/2018**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Señala el **Magistrado Eduardo Prado García**: Les comento que figuro como Magistrado Instructor en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 597/2018**. A continuación la Magistrada Instructora hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Laudo** relativo al expediente no. **597/2018**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Manifiesta el **Magistrado Eduardo Prado García**: Les comento que figuro como Magistrado Instructor en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 147/2018**. A continuación la Magistrada Instructora hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Laudo** relativo al expediente no. **147/2018**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado

por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 324/2017**. A continuación la Magistrada Instructora hace una síntesis del asunto contenido en el citado expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrado Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Segundo Laudo** relativo al expediente no. **324/2017**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Señala la Magistrada **Hilda Olivia Chávez García**: Les comento que figuro como Magistrada Instructora en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 02/2017**. A continuación la Magistrada Instructora hace una síntesis del asunto contenido en el citado expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrado Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Laudo** relativo al expediente no. **02/2017**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Por otra parte, en relación al sexto punto del Orden del Día,

la Magistrada Supernumeraria Hilda Olivia Chávez García menciona que de autos

como lo son la imparcialidad, honradez, autonomía e independencia, de conformidad con el artículo 25-0-3 de la Ley Orgánica de Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, que establece que una vez que el expediente este en estado de resolución corresponde a la Presidenta del Tribunal turnarlo al Magistrado relator que corresponda para su estudio y presentación oportuna del proyecto de resolución, en éste momento la Presidenta del Tribunal turna a su ponencia el expediente 36/2016 a fin de elaborar el proyecto de laudo que corresponda. Además conforme al artículo 25-O-4, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, **presenta excusa para no participar en la votación de ese proyecto de laudo**, y en consecuencia solicita que en términos del artículo 25-O-2, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje califique la excusa que presenta.

Acto seguido los Magistrados Numerarios presentes, proceden a analizar los autos del expediente 36/2016, realizan una serie de comentarios y opiniones y proceden a calificar la excusa presentada por la Magistrada Supernumeraria Lic. Hilda Olivia Chávez García, emitiendo para ello el siguiente acuerdo:

“ACUERDO No. 64/2019.- Se califica como procedente la excusa presentada por la Magistrada Supernumeraria Hilda Olivia Chávez García, en el sentido de abstenerse de elaborar el proyecto de laudo y participar en la votación del proyecto de laudo que se emita en autos del expediente 36/2016 , en virtud de que en autos del citado expediente compareció con el carácter de apoderada jurídica de la diversa demandada, ello de conformidad con los artículos 25-O-2, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.”

Atento a lo anterior, conforme al artículo 25-O-3, fracción X, de la ley Orgánica en cita, la Presidenta del Tribunal informa que de acuerdo al turno que se lleva por la Presidencia corresponde al Magistrado Supernumerario Lic. José Gerardo Villarreal Ríos participar en la votación del expediente 36/2016, por lo tanto, **se instruye al Secretario General del Tribunal, para que en su momento haga del conocimiento del Magistrado Supernumerario en mención la**

Respecto al **séptimo punto del Orden de Día**, relativo a “Asuntos Generales”, la Magistrada Presidenta Eva de Fuente Rivas menciona que el día de mañana se llevara a cabo la Segunda Visita Judicial a éste Tribunal por parte de la Visitaduría Judicial.

Agotados los asuntos a tratar, se da por concluida la presente sesión, de la que se levanta esta acta para debida constancia que, en los términos previstos por los artículos 25-O-1, 25-0-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, firman los Magistrados Numerarios que integran el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y la Sala Superior del mismo, ante el Secretario General de éste Tribunal, que autoriza y da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA EVA DE LA FUENTE RIVAS
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Y DE LA SALA SUPERIOR.

MAGISTRADO NUMERARIO EDUARDO PRADO GARCÍA
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

MAGISTRADA SUPERNUMERARIA HILDA OLIVIA CHÁVEZ GARCÍA
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

LIC. ROGELIO PADILLA MUÑOZ

**59ª SESIÓN ORDINARIA
DEL PLENO DEL T.C.A. DEL P.J.
20 DE NOVIEMBRE DE 2019**

Orden del Día:

A.- ASPECTO INFORMATIVO:

B.- ASPECTO JURÍDICO:

Análisis, discusión y votación, por parte del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Zaragoza, de los asuntos planteados en los siguientes casos:

1. Expediente no. 675/2014. LABORAL –LAUDO
(Magistrada Instructora: Eva de la Fuente Rivas)

2. Expediente no. 166/2019. LABORAL - LAUDO
(Magistrada Instructora: Eva de la Fuente Rivas)

3. Expediente no. 22/2019. LABORAL –LAUDO
(Magistrada Instructora: Eva de la Fuente Rivas)

4. Expediente no. 49/2018. LABORAL –LAUDO
(Magistrado Instructor: Eduardo Prado García)

5. Expediente no. 338/2018. LABORAL – LAUDO
(Magistrado Instructor: Eduardo Prado García)

6. Expediente no. 170/2019. LABORAL – LAUDO
(Magistrada Instructora: Hilda Olivia Chávez García)

7. Expediente no. 318/2017. LABORAL –LAUDO
(Magistrada Instructora: Hilda Olivia Chávez García)

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (11:00) once horas del día **veinte (20) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019)**, reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, sito en Blvd. Isidro López Zertuche no. 2791 2º piso, C.P. 25236, los Licenciados Eva de la Fuente Rivas, en su carácter de Magistrada Presidenta del citado órgano jurisdiccional y de la Sala Superior del mismo, Eduardo Prado García e Hilda Olivia Chávez García, en su carácter, respectivamente, de Magistrado Numerario y Magistrada Supernumeraria del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el Licenciado Rogelio Padilla Muñoz, Secretario General de dicho Tribunal, a fin de celebrar la **59ª SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO** en atención a lo dispuesto por los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II y III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo el orden del día siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaratoria, en su caso, de Quórum Legal de la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

III.- Aprobación, en su caso, del Orden del Día.

IV.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior, celebrada en fecha 13 de noviembre de 2019.

V.- Análisis, discusión y votación, por parte del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Zaragoza, de los asuntos planteados en los siguientes casos: **1. Expediente no. 675/2014; 2. Expediente no. 166/2019; 3. Expediente no. 22/2019; 4. Expediente no. 49/2018; 5. Expediente no. 338/2018; 6. Expediente no. 170/2019; 7. Expediente no. 318/2017.**

A continuación, el Secretario General de Acuerdos da fe de que se encuentran presentes la totalidad de los Magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que se declara Quórum Legal en términos de los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y habiéndose dado por enterados de los puntos a tratar en la presente sesión, ante la lectura de los mismos, por unanimidad, aprueban el orden del día.

Prosiguiendo con el punto cuarto del Orden del Día, se da lectura al Acta de la sesión anterior, a lo que los señores Magistrados Numerarios, por unanimidad de votos emiten el siguiente:

ACUERDO No. 62/2019.- “Se aprueba el Acta de la Sesión del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, celebrada en fecha 13 de noviembre de 2019”.

Acto seguido y en relación con el **quinto punto del Orden del Día:**

Expone la Magistrada **Eva de la Fuente Rivas:** Les comento que figuro como Magistrada Instructora en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 675/2014**. A continuación la Magistrada Instructora hace una síntesis del asunto contenido en el citado expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrado Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Laudo** relativo al

Señala la Magistrada **Eva de la Fuente Rivas**: Les comento que figuro como Magistrada Instructora en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 166/2019**. A continuación la Magistrada Instructora hace una síntesis del asunto contenido en el citado expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrado Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Laudo** relativo al expediente no. **166/2019**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Manifiesta la Magistrada **Eva de la Fuente Rivas**: Les comento que figuro como Magistrada Instructora en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 22/2019**. A continuación la Magistrada Instructora hace una síntesis del asunto contenido en el citado expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrado Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Laudo** relativo al expediente no. **22/2019**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Expone el **Magistrado Eduardo Prado García**: Les comento que figuro como

explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Laudo** relativo al expediente no. **49/2018**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Manifiesta el **Magistrado Eduardo Prado García**: Les comento que figuro como Magistrado Instructor en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 338/2018**. A continuación la Magistrada Instructora hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Laudo** relativo al expediente no. **338/2018**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Expone la Magistrada **Hilda Olivia Chávez García**: Les comento que figuro como Magistrada Instructora en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 170/2019**. A continuación la Magistrada Instructora hace una síntesis del asunto contenido en el citado expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución.

correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Laudo** relativo al expediente no. **170/2019**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Expone la Magistrada **Hilda Olivia Chávez García**: Les comento que figuro como Magistrada Instructora en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 318/2017**. A continuación la Magistrada Instructora hace una síntesis del asunto contenido en el citado expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrado Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Laudo** relativo al expediente no. **318/2017**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Por otra parte, en relación al sexto punto del Orden del Día, **Asuntos Generales**, la Magistrada Presidenta Eva de la Fuente Rivas menciona que no hay asuntos que tratar.

Agotados los asuntos a tratar, se da por concluida la presente sesión, de la que se levanta esta acta para debida constancia que, en los términos previstos por los artículos 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, firman los Magistrados Numerarios que integran el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y la Sala Superior del mismo,

DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Y DE LA SALA SUPERIOR.

MAGISTRADO NUMERARIO EDUARDO PRADO GARCÍA
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

MAGISTRADA SUPERNUMERARIA HILDA OLIVIA CHÁVEZ GARCÍA
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

LIC. ROGELIO PADILLA MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL.

**58ª SESIÓN ORDINARIA
DEL PLENO DEL T.C.A. DEL P.J.
13 DE NOVIEMBRE DE 2019**

Orden del Día:

A.- ASPECTO INFORMATIVO:

B.- ASPECTO JURÍDICO:

Análisis, discusión y votación, por parte del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Zaragoza, de los asuntos planteados en los siguientes casos:

- 1. Expediente no. 504/2018. LABORAL –LAUDO**
(Magistrada Instructora: Eva de la Fuente Rivas)
- 2. Expediente no. 203/2016. ADMINISTRATIVO-SENTENCIA**
(Magistrada Instructora: Eva de la Fuente Rivas)
- 3. Expediente no. 175/2019. LABORAL –LAUDO**
(Magistrada Instructora: Eva de la Fuente Rivas)
- 4. Expediente no. 163/2019. LABORAL –LAUDO**
(Magistrada Instructora: Eva de la Fuente Rivas)
- 5. Expediente no. 28/2018. LABORAL – LAUDO**
(Magistrado Instructor: Eduardo Prado García)
- 6. Expediente no. 182/2017. ADMINISTRATIVO- SENTENCIA**
(Magistrado Instructor: Eduardo Prado García)
- 7. Expediente no. 240/2017. LABORAL - LAUDO**
(Magistrado Instructor: Eduardo Prado García)
- 8. Expediente no. 164/2019. LABORAL –LAUDO**
(Magistrada Instructora: Hilda Olivia Chávez García)
- 9. Expediente no. 167/2019. LABORAL –LAUDO**
(Magistrada Instructora: Hilda Olivia Chávez García)
- 10. Expediente no. 289/2016. LABORAL –LAUDO**
(Magistrada Instructora: Hilda Olivia Chávez García)

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (11:00) once horas del día **trece (13) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019)**, reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, sito en Blvd. Isidro López Zertuche no. 2791 2º piso, C.P. 25236, los Licenciados Eva de la Fuente Rivas, en su carácter de Magistrada Presidenta del citado órgano jurisdiccional y de la Sala Superior del mismo, Eduardo Prado García e Hilda Olivia Chávez García, en su carácter, respectivamente, de Magistrado Numerario y Magistrada Supernumeraria del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el Licenciado Rogelio Padilla Muñoz, Secretario General de dicho Tribunal, a fin de celebrar la **58ª SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO** en atención a lo dispuesto por los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II y III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo el orden del día siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaratoria, en su caso, de Quórum Legal de la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

III.- Aprobación, en su caso, del Orden del Día.

IV.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior, celebrada en fecha 06 de noviembre de 2019.

V.- Análisis, discusión y votación, por parte del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Zaragoza, de los asuntos planteados en los siguientes casos: **1. Expediente no. 504/2018; 2. Expediente no. 203/2016; 3. Expediente no. 175/2019; 4. Expediente no. 163/2019; 5. Expediente no. 28/2018; 6. Expediente no. 182/2017; 7. Expediente no. 240/2017; 8.**

A continuación, el Secretario General de Acuerdos da fe de que se encuentran presentes la totalidad de los Magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que se declara Quórum Legal en términos de los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y habiéndose dado por enterados de los puntos a tratar en la presente sesión, ante la lectura de los mismos, por unanimidad, aprueban el orden del día.

Prosiguiendo con el punto cuarto del Orden del Día, se da lectura al Acta de la sesión anterior, a lo que los señores Magistrados Numerarios, por unanimidad de votos emiten el siguiente:

ACUERDO No. 61/2019.- “Se aprueba el Acta de la Sesión del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, celebrada en fecha 06 de noviembre de 2019”.

Acto seguido y en relación con el **quinto punto del Orden del Día:**

Expone la Magistrada **Eva de la Fuente Rivas:** Les comento que figuro como Magistrada Instructora en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 504/2018**. A continuación la Magistrada Instructora hace una síntesis del asunto contenido en el citado expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrado Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando

Señala la Magistrada **Eva de la Fuente Rivas**: Les comento que figuro como Magistrada Instructora en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 203/2016**. A continuación la Magistrada Instructora hace una síntesis del asunto contenido en el citado expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrado Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Sentencia** relativo al expediente no. **203/2016**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Manifiesta la Magistrada **Eva de la Fuente Rivas**: Les comento que figuro como Magistrada Instructora en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 175/2019**. A continuación la Magistrada Instructora hace una síntesis del asunto contenido en el citado expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrado Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Laudo** relativo al expediente no. **175/2019**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Expone la Magistrada **Eva de la Fuente Rivas**: Les comento que figuro como

explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrado Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Laudo** relativo al expediente no. **163/2019**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Señala el **Magistrado Eduardo Prado García**: Les comento que figuro como Magistrado Instructor en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 28/2018**. A continuación la Magistrada Instructora hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Laudo** relativo al expediente no. **28/2018**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Manifiesta el **Magistrado Eduardo Prado García**: Les comento que figuro como Magistrado Instructor en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 182/2017**. A continuación la Magistrada Instructora hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución.

votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Sentencia** relativo al expediente no. **182/2017**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Expone el **Magistrado Eduardo Prado García**: Les comento que figuro como Magistrado Instructor en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 240/2017**. A continuación la Magistrada Instructora hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Sentencia** relativo al expediente no. **240/2017**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Señala la Magistrada **Hilda Olivia Chávez García**: Les comento que figuro como Magistrada Instructora en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 164/2019**. A continuación la Magistrada Instructora hace una síntesis del asunto contenido en el citado expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrado Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación

expediente no. **164/2019**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Manifiesta la Magistrada **Hilda Olivia Chávez García**: Les comento que figuro como Magistrada Instructora en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 289/2016**. A continuación la Magistrada Instructora hace una síntesis del asunto contenido en el citado expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrado Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Laudo** relativo al expediente no. **289/2016**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Expone la Magistrada **Hilda Olivia Chávez García**: Les comento que figuro como Magistrada Instructora en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 167/2019**. A continuación la Magistrada Instructora hace una síntesis del asunto contenido en el citado expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrado Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando

Por otra parte, en relación al sexto punto del Orden del Día, **Asuntos Generales**, la Magistrada Presidenta Eva de la Fuente Rivas menciona que no hay asuntos que tratar.

Agotados los asuntos a tratar, se da por concluida la presente sesión, de la que se levanta esta acta para debida constancia que, en los términos previstos por los artículos 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, firman los Magistrados Numerarios que integran el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y la Sala Superior del mismo, ante el Secretario General de éste Tribunal, que autoriza y da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA EVA DE LA FUENTE RIVAS
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Y DE LA SALA SUPERIOR.

MAGISTRADO NUMERARIO EDUARDO PRADO GARCÍA
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

MAGISTRADA SUPERNUMERARIA HILDA OLIVIA CHÁVEZ GARCÍA
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

LIC. ROGELIO PADILLA MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL.

**57ª SESIÓN ORDINARIA
DEL PLENO DEL T.C.A. DEL P.J.
06 DE NOVIEMBRE DE 2019**

Orden del Día:

A.- ASPECTO INFORMATIVO:

B.- ASPECTO JURÍDICO:

Análisis, discusión y votación, por parte del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Zaragoza, de los asuntos planteados en los siguientes casos:

1. Expediente no. 187/2019. LABORAL –LAUDO
(Magistrada Instructora: Eva de la Fuente Rivas)

2. Expediente no. 171/2019. LABORAL- LAUDO
(Magistrado Instructor: Eduardo Prado García)

3. Expediente no. 294/2018. LABORAL –LAUDO
(Magistrada Instructora: Hilda Olivia Chávez García)

4. Expediente no. 400/2010. LABORAL –LAUDO
(Magistrada Instructora: Hilda Olivia Chávez García)

5. Expediente no. 173/2018. LABORAL – LAUDO
(Magistrada Instructora: Hilda Olivia Chávez García)

6. Expediente no. 32/2019. LABORAL – LAUDO
(Magistrada Instructora: Hilda Olivia Chávez García)

ASUNTOS GENERALES:

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (11:00) once horas del día **seis (06) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019)**, reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, sito en Blvd. Isidro López Zertuche no. 2791 2º piso, C.P. 25236, los Licenciados Eva de la Fuente Rivas, en su carácter de Magistrada Presidenta del citado órgano jurisdiccional y de la Sala Superior del mismo, Eduardo Prado García e Hilda Olivia Chávez García, en su carácter, respectivamente, de Magistrado Numerario y Magistrada Supernumeraria del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el Licenciado Rogelio Padilla Muñoz, Secretario General de dicho Tribunal, a fin de celebrar la **57ª SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO** en atención a lo dispuesto por los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II y III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo el orden del día siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaratoria, en su caso, de Quórum Legal de la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

III.- Aprobación, en su caso, del Orden del Día.

IV.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior, celebrada en fecha 05 de noviembre 2019.

V.- Análisis, discusión y votación, por parte del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Zaragoza, de los asuntos planteados en los siguientes casos: **1. Expediente no. 187/2019; 2. Expediente no. 171/2019; 3. Expediente no. 294/2018; 4. Expediente no. 400/2010; 5. Expediente no. 173/2018; 6. Expediente no. 32/2019.**

A continuación, el Secretario General de Acuerdos da fe de que se encuentran presentes la totalidad de los Magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que se declara Quórum Legal en términos de los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y habiéndose dado por enterados de los puntos a tratar en la presente sesión, ante la lectura de los mismos, por unanimidad, aprueban el orden del día.

Prosiguiendo con el punto cuarto del Orden del Día, se da lectura al Acta de la sesión anterior, a lo que los señores Magistrados Numerarios, por unanimidad de votos emiten el siguiente:

ACUERDO No. 60/2019.- “Se aprueba el Acta de la Sesión del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, celebrada en fecha 05 de noviembre de 2019”.

Acto seguido y en relación con el **quinto punto del Orden del Día:**

Expone la Magistrada **Eva de la Fuente Rivas:** Les comento que figuro como Magistrada Instructora en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 187/2019**. A continuación la Magistrada Instructora hace una síntesis del asunto contenido en el citado expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrado Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Laudo** relativo al

Señala el **Magistrado Eduardo Prado García**: Les comento que figuro como Magistrado Instructor en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 171/2019**. A continuación el Magistrado Instructor hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Laudo** relativo al expediente no. **171/2019**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Manifiesta la **Magistrada Hilda Olivia Chávez García**: Les comento que figuro como Magistrada Instructora en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 294/2018**. A continuación la Magistrada Instructora hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Laudo** relativo al expediente no. **294/2018**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Expone la **Magistrada Hilda Olivia Chávez García**: Les comento que figuro como

explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Laudo** relativo al expediente no. **400/2010**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Señala la **Magistrada Hilda Olivia Chávez García**: Les comento que figuro como Magistrada Instructora en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 173/2018**. A continuación la Magistrada Instructora hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Laudo** relativo al expediente no. **173/2018**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Manifiesta la **Magistrada Hilda Olivia Chávez García**: Les comento que figuro como Magistrada Instructora en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 32/2019**. A continuación la

discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Laudo** relativo al expediente no. **32/2019**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Agotados los asuntos a tratar, se da por concluida la presente sesión, de la que se levanta esta acta para debida constancia que, en los términos previstos por los artículos 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, firman los Magistrados Numerarios que integran el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y la Sala Superior del mismo, ante el Secretario General de éste Tribunal, que autoriza y da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA EVA DE LA FUENTE RIVAS
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Y DE LA SALA SUPERIOR.

MAGISTRADO NUMERARIO EDUARDO PRADO GARCÍA
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

MAGISTRADA SUPERNUMERARIA HILDA OLIVIA CHÁVEZ GARCÍA
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL

**56ª SESIÓN
DEL PLENO DEL T.C.A. DEL P.J.
DÉCIMA SEXTA EXTRAORDINARIA
05 DE NOVIEMBRE DE 2019**

Orden del Día:

A.- ASPECTO INFORMATIVO:

B.- ASPECTO JURÍDICO:

Análisis, discusión y votación, por parte del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Zaragoza, de los asuntos planteados en los siguientes casos:

1. Expediente no. 287/2016. LABORAL – SEGUNDO LAUDO
(Magistrado Instructor: Eduardo Prado García)

2. Expediente no. 61/2018. LABORAL – SEGUNDO LAUDO
(Magistrado Instructor: Eduardo Prado García)

ASUNTOS GENERALES:

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (11:00) once horas del día **cinco (05) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019)**, reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, sito en Blvd. Isidro López Zertuche no. 2791 2º piso, C.P. 25236, los Licenciados Eva de la Fuente Rivas, en su carácter de Magistrada Presidenta del citado órgano jurisdiccional y de la Sala Superior del mismo, Eduardo Prado García e Hilda Olivia Chávez García, en su carácter, respectivamente, de Magistrado Numerario y Magistrada Supernumeraria del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el Licenciado Rogelio Padilla Muñoz, Secretario General de dicho Tribunal, a fin de celebrar la **56ª SESIÓN DEL PLENO, DÉCIMA SEXTA EXTRAORDINARIA**, en atención a lo dispuesto por los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-1, 25-0-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II y III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo el orden del día siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaratoria, en su caso, de Quórum Legal de la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

III.- Aprobación, en su caso, del Orden del Día.

IV.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior, celebrada en fecha 23 de octubre de 2019.

V.- Análisis, discusión y votación, por parte del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Zaragoza, de los asuntos planteados en los siguientes casos: **1. Expediente no. 287/2016; 2. Expediente no. 61/2018.**

VI.- Asuntos Generales.

Zaragoza, por lo que se declara Quórum Legal en términos de los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y habiéndose dado por enterados de los puntos a tratar en la presente sesión, ante la lectura de los mismos, por unanimidad, aprueban el orden del día.

Prosiguiendo con el punto cuarto del Orden del Día, se da lectura al Acta de la sesión anterior, a lo que los señores Magistrados Numerarios, por unanimidad de votos emiten el siguiente:

ACUERDO No. 59/2019.- “Se aprueba el Acta de la Sesión del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, celebrada en fecha 29 de octubre de 2019”.

Acto seguido y en relación con el **quinto punto del Orden del Día:**

Manifiesta el **Magistrado Eduardo Prado García:** Les comento que figuro como Magistrado Instructor en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 287/2016**. A continuación el Magistrado Instructor hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados Numerarios presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Segundo Laudo** relativo al expediente no. **287/2016**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Expone el **Magistrado Eduardo Prado García**: Les comento que figuro como Magistrado Instructor en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 61/2018**. A continuación el Magistrado Instructor hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados Numerarios presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Segundo Laudo** relativo al expediente no. **61/2018**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Por otra parte, en relación al sexto punto del Orden del Día, **Asuntos Generales**, la Magistrada Presidenta Eva de la Fuente Rivas menciona que toda vez que en fecha 31 de octubre del año en curso el entonces Magistrado Numerario de éste Tribunal, Lic. José Ignacio Maynez Varela, tomo protesta como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, en esa misma fecha se envió oficio TCAPJ 1967/2019 al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza a fin de que inicie el procedimiento para nombrar al nuevo Magistrado Numerario, así mismo se hizo de su conocimiento que de acuerdo al turno que lleva ésta presidencia corresponde a la Magistrada Supernumeraria Lic. Hilda Olivia Chávez García suplir la ausencia definitiva del Magistrado Numerario en comento, en tanto se nombra al nuevo Magistrado Numerario.

Agotados los asuntos a tratar, se da por concluida la presente sesión, de la que se levanta esta acta para debida constancia que, en los términos previstos por los artículos 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, firman

MAGISTRADA PRESIDENTA EVA DE LA FUENTE RIVAS
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Y DE LA SALA SUPERIOR.

MAGISTRADO NUMERARIO EDUARDO PRADO GARCÍA
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

MAGISTRADA SUPERNUMERARIA HILDA OLIVIA CHÁVEZ GARCÍA
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

LIC. ROGELIO PADILLA MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL.